

ANEXO IV

GRUPO PRIMERO:

INSPECTOR JEFE EQUIPO ONI

GRUPO SEGUNDO:

INSPECTOR JEFE U.R.I.
 ADJUNTO COORDINADOR
 INSP. COORD. UNIDAD EST. ECON. Y SECTORIALES
 JEFE UNIDAD REGIONAL RECAUDACION
 INSP. UNIDAD CENTRAL DE RECAUDACION

GRUPO TERCERO:

INSPECTOR JEFE DE UNIDAD DE INSPECCION
 INSPECTOR ADJUNTO A ONI
 INSPECTOR ADJUNTO JEFE UCI
 INSPECTOR ADJUNTO A UNIDAD
 JEFE DEP. REG. ADJ. RECAUDACION 1
 JEFE DEP. REG. ADJ. RECAUDACION 2
 JEFE DEP. ADJUNTO GESTION TRIBUTARIA
 INSPECTOR ADJUNTO UNIDAD DE RECAUDACION
 INSPECTOR ADJ. UNIDAD REG. DE RECAUD. 1
 INSPECTOR ADJ. UNIDAD REG. DE RECAUD. A
 INSPECTOR OFICINA TECNICA D.E.A.
 INSPECTOR OFICINA TECNICA
 JEFE UNIDAD PROVINCIAL DE RECAUDACION

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9319

ORDEN de 15 de marzo de 1996 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala -5405- Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre de 1995), que han juzgado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala -5405- Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 29 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios en prácticas de la Escala -5405- Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a los señores que figuran en la propuesta de aprobados de los tribunales correspondientes (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 1996) y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización de Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de su documento nacional de identidad y destino.

Los nombramientos de funcionarios en prácticas empezarán a surtir efectos, el día 6 de mayo de 1996, debiendo los interesados presentarse en los respectivos centros de destino en la fecha anteriormente citada, a efectos de la iniciación del período de prácticas.

Durante el período de prácticas los nombrados ejercerán las tareas correspondientes a la especialidad según la convocatoria, bajo la supervisión de los responsables de los departamentos correspondientes en el centro respectivo. El período de prácticas, tendrá una duración de tres meses y, al final del mismo, el responsable de la unidad emitirá un informe en el que hará constar la calificación de «apto» o «no apto», con el visto bueno de la Dirección del centro.

Concluido este proceso quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas y durante su condición de funcionario en prácticas, los que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de una remuneración por igual importe de la que les corresponda en el puesto de trabajo de origen, o la que proceda conforme a las normas señaladas en el artículo primero del citado Real Decreto, concretamente la retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias, incrementadas en las retribuciones complementarias correspondientes a tal puesto de trabajo.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, previa comunicación al órgano que la dicta, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» según lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, José María Mato de la Paz.

ANEXO

Especialidad: «Sistemas de Cálculo Científico»

Sánchez Martínez, Francisco José. Documento nacional de identidad: 50.826.465. Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1965. Número de Registro de Personal: 5082646546 S5405. Puesto de trabajo: Jefe Sección de Sistemas Informáticos. Complemento de destino: Nivel 24. Complemento específico: 1.080.816 pesetas. Destino: Instituto de Física Corpuscular. Burjassot, Valencia.

Especialidad: «Procesos de Implantación Iónica y PVD para Tecnologías Microelectrónicas de Silicio»

Montserrat Martí, José. Documento nacional de identidad: 77.094.742. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1961. Número de Registro de Personal: 7709474246 S5405. Puesto de trabajo: Técnico adjunto de Laboratorio N24. Complemento de destino: Nivel 24. Complemento específico: 611.316 pesetas. Destino: Instituto de Microelectrónica, Barcelona.

Especialidad: «Tecnología de Microfabricación en Sala Blanca de Dispositivos Micro y Optoelectrónicos»

Calle Martín, Ana María. Documento nacional de identidad: 50.698.534. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1960. Número de Registro de Personal: 5069853457 S5405. Puesto de trabajo: Técnico adjunto de Laboratorio N24. Complemento de destino: Nivel 24. Complemento específico: 611.316 pesetas. Destino: Instituto de Microelectrónica, Madrid.

Especialidad: «Desarrollo de Sistemas de Control, Adquisición y Tratamiento de Datos en Astrofísica»

Ruedas Sánchez, José. Documento nacional de identidad: 26.476.654. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1968. Número de Registro de Personal: 2647665413 S5405. Puesto de trabajo: Técnico adjunto de Laboratorio N24. Complemento de destino: Nivel 24. Complemento específico: 611.316 pesetas. Destino: Instituto de Astrofísica de Andalucía, Granada.

Especialidad: «Técnicas de Caracterización Superficial de Sólidos Policristalinos»

Caballero Martínez, Alfonso. Documento nacional de identidad: 5.250.740. Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1961. Número de Registro de Personal: 0525074057 S5405. Puesto de trabajo: Técnico adjunto de Laboratorio N24. Complemento de destino: Nivel 24. Complemento específico: 611.316 pesetas. Destino: Instituto de Ciencias de Materiales, Sevilla.

Especialidad: «Análisis Químico por Vía Húmeda e Instrumental»

Escudero Baquero, María Esther. Documento nacional de identidad: 3.830.056. Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1965. Número de Registro de Personal: 0383005668 S5405. Puesto de trabajo: Técnico adjunto de Laboratorio N24. Complemento de destino: Nivel 24. Complemento específico: 611.316 pesetas. Destino: Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, Madrid.

Especialidad: «Transferencia de Tecnología: Valoración y Explotación de Resultados de Investigación»

Represa Sánchez, Domingo. Documento nacional de identidad: 50.678.179. Fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1958. Número de Registro de Personal: 5067817968 S5405. Puesto de trabajo: Jefe Sección de Gestión Investigación N24. Complemento de destino: Nivel 24. Complemento específico: 611.316 pesetas. Destino: Organización Central (Subdirección General de Programación Seguimiento y Documentación Científica).

9320

ORDEN de 15 de marzo de 1996 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre de 1995), que han juzgado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 29 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios en prácticas de la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que figuran en la propuesta de aprobados de los tribunales correspondientes (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 1996) y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número del registro de personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización de Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad y destino.

Los nombramientos de funcionarios en prácticas empezarán a surtir efectos el día 6 de mayo de 1996, debiendo los interesados presentarse en los respectivos centros de destino en la fecha anteriormente citada, a efectos de la iniciación del período de prácticas.

Durante el período de prácticas los nombrados ejercerán las tareas correspondientes de la especialidad según la convocatoria, bajo la supervisión de los responsables de los departamentos correspondientes en el centro respectivo. El período de prácticas tendrá una duración de tres meses, y al final del mismo el responsable de la unidad emitirá un informe en el que hará constar la calificación de «apto» o «no apto», con el visto bueno de la Dirección del centro.

Concluido este proceso quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas y durante su condición de funcionario en prácticas, los que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral deberán formular opción por la percepción de una remuneración por igual importe de la que les corresponda en el puesto de trabajo de origen, o la que proceda conforme a las normas señaladas en el artículo primero del citado Real Decreto, concretamente la retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias, incrementadas en las retribuciones complementarias correspondientes a tal puesto de trabajo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, previa comunicación al órgano que la dicta, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, José María Mato de la Paz.

ANEXO

Especialidad: «Diseño y desarrollo de reactores químicos automatizados para test de catalizadores»

Don Juan Hernández Fenollosa. Documento nacional de identidad: 22.644.786. Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1961. Número de registro de personal: 2264478635 S5421. Puesto de